Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 20 NOV. 2003

VISTO el expediente Nº 827-0644/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de pago de los gastos emergentes de la adquisición de insumos, para el funcionamiento del Centro de Fotocopiado.

Que estas adquisiciones son indispensables a fin de dotar al citado Centro de los elementos necesarios, para el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en el mismo.

Que se ha efectuado el concurso de precios correspondiente, del cual participaron las empresas "Librería del Profesional S.A.", "Dinámica Profesional" y "Polibol S.R.L.".

Que la Comisión de Preadjudicación aprobó dicha adquisición a las empresas citadas precedentemente, de acuerdo a los ítems detallados a fs. 20 del presente expediente.

Que por Resolución (R) N° 205/03, se aprueba el presupuesto por programa para el ejercicio 2003, vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la adquisición el pago de insumos para el Centro de Fotocopiado, a las empresas y por los montos que en cada caso se detalla, cuyos ítems figuran en fs. 20 del expediente 827-0644/03:

- POLIBOL S.R.L.: por la suma de pesos trescientos noventa y uno ($ 391);
- LIBRERÍA DEL PROFESIONAL: por la suma de pesos dos mil doscientos diez con 48/100 ($ 2.210,48);
- DINAMICA COMERCIAL: por la suma de pesos tres mil ochocientos veinticuatro con 85/100 ($ 3.824,85).

Universidad Nacional de Quilmes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, del presupuesto 2003, de acuerdo al programa 1.5.2., Red Programática - Centro Fotocopiado.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:233/03

Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Prof. Roque Dabat
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES